



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Cartagena de Indias, Colombia, 17 de mayo de 2019
INAI/155/19

INAI IMPULSA ACUERDO IBEROAMERICANO PARA ATENDER VULNERACIONES TRANSFRONTERIZAS DE DATOS PERSONALES

- **El acuerdo permitiría contar con un catálogo de vulneraciones y un mecanismo para solicitar y obtener pruebas para las investigaciones**
- **La meta es elaborar un tratado con alcance internacional, que podría aprobarse durante el Seminario que se llevará a cabo en Montevideo, Uruguay, en noviembre de este año**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impulsa una propuesta de acuerdo para atender vulneraciones transfronterizas de datos personales en Iberoamérica, a través de la cooperación entre los países que integran la región, afirmó Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada del órgano garante.

En representación del INAI, la comisionada presentó *el Proyecto de Acuerdo iberoamericano de asistencia jurídica mutua en materia de protección de datos personales*, orientado a desarrollar un Modelo de Acuerdo que facilite la cooperación oportuna entre las autoridades de protección de datos personales en investigaciones de vulneraciones transfronterizas de datos personales.

Durante su intervención en el *Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos*: “Hacia un Marco regional de cooperación y asistencia mutua”, Ibarra Cadena apuntó que a nivel regional no existe un instrumento jurídicamente vinculante que facilite la cooperación oportuna entre las autoridades de protección de datos en la investigación de vulneraciones transfronterizas de datos personales.

La propuesta del INAI busca establecer un Acuerdo Iberoamericano de Asistencia Jurídica Mutua en Materia de Protección de Datos Personales y Privacidad en estrecha colaboración con las autoridades miembros del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

Ibarra Cadena destacó que el acuerdo contemplaría elementos clave para promover la protección de datos en la región, entre los que destacan establecer un catálogo de vulneraciones que serán atendidas a través de la cooperación de asistencia jurídica mutua y contar con un mecanismo para solicitar y obtener pruebas para investigaciones de vulneraciones de datos personales.

Añadió que el convenio permitiría que los Estados que lo suscriban realicen solicitudes de asistencia jurídica mutua directamente a la “Autoridad Central” designada y contar con un instrumento que permita recopilar e intercambiar información en un esfuerzo por hacer cumplir las leyes en materia de Protección de Datos Personales.

Al concluir el foro las autoridades miembros de la RIPD emitieron una declaración, mediante la cual reafirmaron su compromiso, por sentar las bases de una estrecha cooperación como un mecanismo fundamental para reforzar su posición institucional y establecer criterios de interés común sobre asuntos relevantes para la Región en materia de privacidad.

Y declararon su voluntad de adoptar mecanismos orientados al conocimiento e intercambio de mejores prácticas y experiencias en materia de protección de datos personales, de acuerdo con los Estándares de Protección de Datos para los Estados Iberoamericanos.

Participaron en el foro, que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, autoridades de Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, España, México, Perú y Uruguay.

-o0o-